

ACTA NUMERO 156 CIENTO CINCUENTA Y SEIS DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CELEBRADA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SE REUNIERON EL LIC. JUAN CARLOS ROMERO HICKS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Y EL DR. ARTURO LARA LOPEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA MISMA, CON LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, CUYA RELACION DE NOMBRES CONSTA EN EL EXPEDIENTE DEL MISMO-, A FIN DE EFECTUAR UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE ESTE ORGANO DE GOBIERNO, EL LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1994 A LAS 10:00 HORAS EN EL SALON DEL CONSEJO, SITO EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE PRESENTES
2. DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL
3. TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS CONSEJEROS
4. INTEGRACION DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 25 Y DECIMO TRANSITORIO DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.
5. INTEGRACION DEL COLEGIO DIRECTIVO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 11 Y DECIMO TRANSITORIO DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

SE INICIO LA SESION A LAS HORAS CON LA LISTA DE PRESENTES, LA CUAL PASO COMPLETA EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD; A CONTINUACION EL RECTOR EXPRESO QUE SE CONTABA CON LA PRESENCIA DE 99 CONSEJEROS Y QUE POR LO TANTO, HABIA QUORUM PARA SESIONAR, SIENDO ASI AGOTADOS LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DIA.

EN SEGUIDA EL RECTOR MANIFESTO QUE EL PUNTO TERCERO SE REFERIA A LA TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS CONSEJEROS, INFORMANDO QUE A

PARTIR DE ESA FECHA SE INCORPORARIAN AL ORGANISMO COLEGIADO, 18 NUEVOS CONSEJEROS QUE TENDRIAN UNA PRIMERA INTEGRACION FORMAL, REPRESENTANDO A LAS AREAS DE INVESTIGACION, ADEMÁS DE 3 CONSEJEROS DESIGNADOS POR SUS RESPECTIVAS UNIDADES. INFORMO QUE QUEDARIA PENDIENTE LA ELECCION DE LA PERSONA QUE REPRESENTARA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE TODA LA UNIVERSIDAD, DEBIDO AL CORTO LAPSO QUE HUBO ENTRE LA ULTIMA SESION ORDINARIA Y LA EXTRAORDINARIA, POR LO CUAL NO HABIA SIDO POSIBLE REGISTRAR ESA ASIGNACION.

LOS NOMBRES DE LOS NUEVOS CONSEJEROS QUE RINDIERON SU PROTESTA, SE CONSIGNAN A CONTINUACION:

- GUILLERMO BUENABAD DELGADO
ALUMNO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
- ING. SALVADOR AGUILAR BECERRA
CONSEJERO POR EL C I Q I
- DR. JOSE MANUEL RUVALCABA LUNA
CONSEJERO POR EL C I Q I
- POR EL CICSUG
 - .DR. NICOLAS NAVA NAVA
 - .MTRA. MA. DEL CARMEN CEBADA CONTRERAS
- POR EL I F U G
 - .DR. OCTAVIO OBREGON DIAZ
 - .DR. GERARDO MORENO LOPEZ
 - .M.C. JUAN ROSALES GARCIA
- POR EL I. DE INVESTIGACIONES MEDICAS
 - .DR. JUAN MANUEL MALACARA HERNANDEZ
 - .DRA. RAQUEL HUERTA FRANCO
- POR EL I I E D U G

.MTRA. MA. DEL CARMEN SANDOVAL MENDOZA
.MTRA. ROSALIA SUSANA LASTRA BARRIOS
.ALUMNA SUSANA STPHENS ANGELO
-POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE EL TRABAJO
.DR. FRANCISCO JOSE DIAZ CISNEROS
.DR. CARLOS MENDIOLA ANDA
-POR EL CENTRO DE I. HUMANISTICAS
.MTRO. LUIS RIONDA ARREGUIN
.MTRO. JORGE ARTURO CASTRO RIVAS
-POR EL I. DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
.ING. ALVARO GARCIA TORRES
.DR. RICARDO NAVARRO MENDOZA
-POR LA FAC. DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LEON
.MTRA. GEORGINA VERA ARREDONDO
.ALUMNA MA. DE LA LUZ MELENDEZ ARGANDAR
-POR LA E. DE AUXILIAR DE CONTADOR
.ALUMNO JOSE DE JESUS JAIME MONTIEL

UNA VEZ QUE EL RECTOR TOMO LA PROTESTA A LOS NUEVOS CONSEJEROS, PUNTO NO. 3 DE LA AGENDA, SE COMENZO A TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO, NO 4, -INTEGRACION DEL PATRONATO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 25 Y DECIMO TRANSITORIO DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

EL RECTOR INTRODUJO EL ASUNTO, SEÑALANDO QUE CONFORME A LO MARCADO POR EL ARTICULO DECIMO TRANSITORIO DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD, SE CUENTA CON 180 DIAS PARA LA INTEGRACION DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD, A PARTIR DE LA FECHA DE VIGENCIA DE LA LEY ORGANICA QUE FUE EL 21 DE MAYO Y ESE LAPSO CONCLUYE EL DIA 17 DE

NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EN SEGUIDA PIDIO EL C.P. BENITO ARTURO SILVA LULE, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION, QUE HICIERA LA PRESENTACION DE LA INTEGRACION DEL PATRONATO.

EL C.P. BENITO ARTURO SILVA LULE EXPUSO LO SIGUIENTE:

QUE CON BASE EN EL VOTO DE CONFIANZA QUE EN LA SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO DEL DIA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SE OTORGO AL RECTOR PARA QUE CONSTITUYERA UNA COMISION QUE SE AVOCARA A LA ORGANIZACION DEL PROCESO DE INTEGRACION DE LOS MIEMBROS QUE REPRESENTEN AL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD, QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 25 Y 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA INSTITUCION. QUE AL CALCE DICE EL ARTICULO 25: EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD SE INTEGRARA POR 5 A NUEVE MIEMBROS, QUIENES DEBERAN CONTAR CON RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL Y HABERSE DISTINGUIDO POR SU LABOR POSITIVA EN LA SOCIEDAD, QUE DURARAN EN SU CARGO 4 AÑOS Y PODRAN SER REELECTOS. CITO TAMBIEN EL ARTICULO 26 QUE AL CALCE DICE: "CORRESPONDE AL PATRONATO REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER Y ACRECENTAR EL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, VIGILAR LA CORRECTA APLICACION DE LOS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD, DICTAMINAR LA CUENTA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL QUE FORMULE EL RECTOR Y TURNARLA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LOS ARANCELES QUE DEBEN REGIR POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD, AUTORIZAR LA DISPOSICION DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD Y SANCIONAR LO QUE RESPECTO A MUEBLES HAYA ACONDADO EL RECTOR Y POR ULTIMO EXPEDIR SU REGLAMENTO INTERNO. MENCIONO TAMBIEN EL DECIMO TRANSITORIO AL CUAL SE HABIA REFERIDO EL RECTOR.

INFORMO DESPUES QUE A INVITACION DEL RECTOR QUEDO LA COMISION

INSTALADA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL LIC. JUAN CARLOS ROMERO HICKS EN SU CALIDAD DE RECTOR DE LA CASA DE ESTUDIOS, EL DR. ANGEL CORDOVA VILLALOBOS POR LA FACULTAD DE MEDICINA; ING. Y MAESTRO RENE JAIME RIVAS DE LA FIMEE; ANTONIO PONCE PATLAN, ALUMNO CONSEJERO DE LA FAC. DE CONTABILIDAD Y ADMNISTRACION; JUAN MANUEL RODRIGUEZ VENEGAS, ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCACE Y EL C.P. BENITO ARTURO SILVA LULE.

AÑADIO QUE LA COMISION ACORDO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: PRIMERO EXPEDIR UNA CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEGUNDO, REGISTRAR LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS QUE EN RESPUESTA SE RECIBIERAN DE LA COMUNIDAD Y TERCERO, PROCESAR LAS RESPUESTAS ANALIZANDO QUE LOS PROSPECTOS REUNIERAN O PUDIERAN REUNIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY Y POR ULTIMO ELABORAR UN DICTAMEN PARA SU PRESENTACION AL H. CONSEJO.

LA CONVOCATORIA SE DIFUNDIO EL DIA 27 DE OCTUBRE A TRAVES DE LOS DIARIOS DE CIRCULACION EN EL ESTADO, DE RADIO UNIVERSIDAD Y DE CARTELES, FIJANDOSE EL DIA 8 DE NOVIEMBRE COMO FECHA LIMITE PARA LA RECEPCION Y EL REGISTRO DE LAS PROPUESTAS. EL DIA 4 DE NOVIEMBRE SE CELEBRO LA SEGUNDA REUNION DE LA COMISION PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS HASTA ESA FECHA Y EN ESA OCASION SOLO HUBO ALGUNAS PROPUESTAS POR PARTE DE LAS UNIDADES ACADEMICAS, PERO NINGUNA REGISTRADA FORMALMENTE, ACORDANDOSE EFECTUAR LA TERCERA REUNION HASTA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE. AGREGO EL C.P. SILVA LULE QUE EN ESA FECHA SE ANALIZARON 20 PROPUESTAS CONSIDERANDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY ORGANICA Y BAJO LOS CRITERIOS DE SELECCION SIGUIENTES: ANALISIS DEL CURRICULUM VITAE, ACEPTACION PARA SER CONSIDERADO COMO CANDIDATO, BUSQUEDA DE VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD CON SU ENTORNO SOCIAL Y ECONOMICO,

TRAYECTORIA Y ESPIRITU DE SERVICIO Y REPRESENTACION EQUILIBRADA DE LOS SECTORES INCLUIDOS EN LA PROPUESTA. MENCIONO QUE DE LOS 20 CASOS SEÑALADOS, SOLO 8 DE ELLOS LLEGARON CON LA DOCUMENTACION COMPLETA Y LAS ANUENCIAS PERTINENTES. SEÑALO OTRO ASPECTO QUE FUE EL RELATIVO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS RELACIONADAS CON ALGUNOS CONSEJEROS, PERO SE CONSIDERO LA PERTINENCIA DE SU ACTUACION Y CARACTER DE ASESORIA EXTERNA AL PATRONATO POR SU CALIFICADA TRAYECTORIA. ENFATIZO QUE POR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRESENTARON SE CONSIDERO ADECUADO DEJAR PARA POSTERIOR OCASION LA AMPLIACION A UN MAYOR NUMERO DE INTEGRANTES DEL PATRONATO.

UNA VEZ TERMINADA LA EXPOSICION DEL C.P. SILVA LULE, EL RECTOR PIDIO AL ING. JOAQUIN ELORZA QUE HICIERA UN COMENTARIO BREVE SOBRE ALGUNOS DE LOS NOMINADOS. EL ING. ELORZA HIZO USO DE LA PALABRA PRESENTANDO, CON SUS RESPECTIVOS COMENTARIOS A LOS SIGUIENTES CANDIDATOS:

- ANTONIO MADERO BRACHO
- ING. CARLOS MADRAZO

EL DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS CONTINUO CON LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISION, COMENTANDO ACERCA DE:

- ENRIQUE DORANTES DIAZ,
- ING. ENRIQUE GOMEZ OROZCO
- ING. JOSE DE JESUS MUÑOZ MARQUEZ.

POR ULTIMO, EL MTRO. RENE JAIME RIVAS COMENTO ACERCA DE LOS

CANDIDATOS.

. EULALIO FERRER
HECTOR GONZALEZ CALDERON

LUEGO EL RECTOR DIJO QUE COMO SEÑALA EL DICTAMEN DE LA COMISION, EXISTEN 9 PROPUESTAS PARA POTENCIALMENTE INTEGRAR EL PATRONATO, AÑADIO QUE LA LEY MARCA DE 5 A 9 NOMINACIONES Y QUE SE PUEDE DAR UN PLAZO ADICIONAL PARA REGISTRAR MAS PERSONAS.

PREGUNTO LUEGO SI EL DICTAMEN ERA DE APROBARSE LO CUAL FUE AFIRMATIVO.

EL PUNTO NO. 5 DEL ORDEN DEL DIA FUE INTRODUCIDO POR EL RECTOR QUIEN EXPRESO QUE LA INTEGRACION DEL COLEGIO DIRECTIVO SERIA UNA DECISION DE CARACTER HISTORICO, VOZ Y JUICIO DE LOS UNIVERSITARIOS EN EJERCICIO DE SU AUTONOMIA DE GOBIERNO. INFORMO EN SEGUIDA QUE LA PRESENTACION INTRODUCTORIA LA HARIA A NOMBRE DE LA COMISION, EL MTRO. AURELIANO ORTEGA ESQUIVEL.

TOMO LA PALABRA EL MTRO. ORTEGA ESQUIVEL, QUIEN DESPUES DE REFERIRSE A LA AUTONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Y LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS DE LA UNIVERSIDAD, SEÑALO QUE EL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO POSIBILITO LA INTEGRACION DE 2 ORGANOS DE GOBIERNO AUTONOMO, EL COLEGIO DIRECTIVO Y EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD.

INFORMO QUE CON ESE FIN, EL H. CONSEJO INTEGRO LA COMISION

ESPECIAL PARA CONVOCAR Y NOMINAR CANDIDATOS AL COLEGIO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD, EXPRESO QUE LA COMISION SESIONO OFICIALMENTE LOS DIAS 24 DE OCTUBRE Y 4 Y 9 DE NOVIEMBRE CUMPLIENDO EL MANDATO QUE EL CONSEJO LE ASIGNARA, INTEGRANDO UNA REDACCION DEFINITIVA DE LOS UNIVERSITARIOS QUE COMO CANDIDATOS DEBERAN PRESENTARSE ANTE EL CONSEJO PARA QUE ESTE, CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 11 DE LA LEY ORGANICA, INTEGRE UN PRIMER COLEGIO DIRECTIVO. DIJO QUE A FIN DE ELABORAR UNA LISTA DE CANDIDATOS QUE CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS DISPUESTOS POR EL ARTICULO 11, LA COMISION REALIZO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

.EL 24 DE OCTUBRE LA COMISION FUE INSTALADA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD Y DE INMEDIATO SE PROCEDIO A DISCUTIR LOS TERMINOS EN LOS QUE DEBIERA ELABORARSE Y DARSE A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA QUE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PROPUISERA CANDIDATOS MEDIANTE EL REGISTRO RESPECTIVO. SE REDACTO LA CONVOCATORIA TRANSCRIBIENDO ALGUNOS DE LOS FRAGMENTOS DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA LEY ORGANICA.

.A PARTIR DEL DIA 25 DE OCTUBRE Y HASTA EL 9 DE NOVIEMBRE, SE PROCEDIO A DIFUNDIR LA CONVOCATORIA A TRAVES DE CARTELES, DIARIOS DE CIRCULACION ESTATAL Y LAS FRECUENCIAS DE RADIO UNIVERSIDAD; A PARTIR DE ESE MISMO DIA QUEDO ABIERTO EL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS.

.EN EL CURSO DE LAS DOS SESIONES SIGUIENTES SE PROCEDIO A ANALIZAR Y DIFERENCIAR LOS REQUISITOS QUE LA LEY ESTABLECE PARA PERTENER AL COLEGIO DIRECTIVO. A TAL EFECTO SE CONSIDERO QUE LOS REQUISITOS PODRIAN DIFERENCIARSE EN FORMALES, -LOS QUE CABEN DENTRO DE LAS FRACCIONES II, III Y IV DEL ARTICULO 11 Y VALORATIVOS, -LOS QUE

CABEN EN LAS FRACCIONES II Y V-, Y QUE ESTOS ULTIMOS NO SON MERAMENTE SUBJETIVOS EN CUANTO SE APOYAN OBJETIVAMENTE EN HECHOS Y ASPECTOS CONSTATABLES DE LA TRAYECTORIA ACADEMICA Y PROFESIONAL DE LOS CANDIDATOS Y QUE SE RECOGEN SINTETICAMENTE EN LA CURRICULA QUE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y LA COMISION HAN ELABORADO PARA ESTA OCASION Y EN LA QUE CONSTA LA TRAYECTORIA, LOS LOGROS SIGNIFICATIVOS Y LOS RECONOCIMIENTOS QUE A LO LARGO DE SU VIDA ACADEMICA HAN ALCANZADO Y QUE ESTA EN EL CUERPO DE LA CONVOCATORIA DE ESTE CONSEJO.

SE REGISTRARON HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE 43 PROPUESTAS, UNA MAS RECIBIDA EN FORMA EXTEMPORANEA NO FUE CONSIDERADA POR LA COMISION PORQUE SU REGISTRO DEFINITIVO VIOLENTARIA LOS TERMINOS DE TIEMPO Y FORMA DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

UNA PRIMERA REVISION DE LOS EXPEDIENTES REGISTRADOS PERMITIO VER QUE 6 DE LAS 43 CANDIDATURAS NO SATISFACIAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTICULO 11 DE LA LEY ORGANICA Y POR LA CONVOCATORIA. DICHAS CANDIDATURAS NO FUERON CONSIDERADAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS.

- POR TRATARSE DE UNIVERSITARIOS YA JUBILADOS
- POR DESEMPEÑAR CARGOS DE DIRECCION GUBERNAMENTAL
- POR NO CUMPLIR CON LA ANTIGUEDAD MINIMA DE 5 AÑOS EN LA INSTITUCION.

UNA VEZ RESUELTO LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS RESTANTES CANDIDATURAS, -EN TOTAL 37-, LA COMISION ESCUCHO A LA UNICA PERSONA QUE SOLICITO AMPLIAR INFORMACION SOBRE LOS CANDIDATOS QUE PROPUZO,

INMEDIATAMENTE DESPUES SE PROCEDIO A REVISAR LA INFORMACION CURRICULAR, PROPORCIONADA POR LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.

CULMINADAS LA REVISION Y PONDERACION DE LOS ASPECTOS VALORATIVOS DE LAS CANDIDATURAS, LA COMISION DICTAMINO Y ELABORO LA LISTA DEFINITVA DE LOS CANDIDATOS ELEGIBLES, MISMA LISTA QUE SE ADJUNTA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A ESTA SESION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y LA QUE SE ENRIQUECE CON LA INFORMACION QUE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y LA COMISION ELABORO PARA EL EFECTO.

AGREGO EL MTRO. ORTEGA ESQUIVEL QUE ANTE LA CUANTIA DE LA INFOMACION, LA COMISION ACORDO PREPARAR UNA SINTESIS CURRICULAR DE CADA CANDIDATO, CON LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES DE SU TRAYECTORIA, RECONOCIMIENTOS Y LOGROS ACADEMICOS PARA QUE EL CONSEJO CONTARA CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS DE JUICIO PARA EFECTUAR UNA SELECCION PONDERADA Y CONCIENTE. DIJO TAMBIEN QUE EL RECTOR HABIA INSTRUIDO A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE TODO CONSEJERO QUE LO SOLICITARA, TUVIERA ACCESO A LA INFORMACION CURRICULAR DE LOS CANDIDATOS.

POR ULTIMO EXPRESO QUE LA COMISION, DESPUES DE UN DETALLADO ANALISIS Y UNA AMPLIA DELIBERACION ACORDO RECOMENDAR AL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE EL COLEGIO DIRECTIVO SE INTEGRE PREFERENTEMENTE CON UNIVERSITARIOS QUE REALICEN, CADA UNO DE ELLOS, SUS TAREAS EN LAS DISTINTAS AREAS ACADEMICAS EN LAS QUE LA UNIVERSIDAD HA CLASIFICADO SUS ACTIVIDADES: ARTES, CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS DE LA SALUD, INGENIERIA, QUIMICA Y NIVEL MEDIO SUPERIOR, POR CONSIDERAR QUE DE ESTA MANERA SE INTEGRARA UN COLEGIO DIRECTIVO PLURAL. SEÑALO QUE EN PRINCIPIO SE TRATA DE 5 AREAS

Y CORRESPONDIENTEMENTE DE SOLO 5 MIEMBROS EL COLEGIO DIRECTIVO, QUEDANDO AUN DOS LUGARES MAS PARA AQUELLOS CANDIDATOS QUE AL MARGEN DEL AREA ACADEMICA EN QUE SE DESEMPEÑEN, SEAN ELEGIDOS POR EL CONSEJO EN CALIDAD DE UNIVERSITARIOS Y EN FUNCION EXCLUSIVA DE SUS CUALIDADES ACADEMICAS Y PROFESIONALES.

HABIENDO TERMINADO SU EXPOSICION EL MAESTRO ORTEGA ESQUIVEL, EL RECTOR ANUNCIO QUE EL DR. LARA COMENTARIA ALGUNOS ASPECTOS QUE LA COMISION HABIA CONSIDERADO.

A CONTINUACION, EL DR. LARA SE REFIRIO EN PRIMER TERMINO AL INCISO II DEL ARTICULO 11 EN EL CUAL SE SEÑALAN LOS REQUISITOS PARA SER INTEGRANTE DEL COLEGIO DIRECTIVO, LUEGO HIZO REFERENCIA AL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 12 EN DONDE SE ESTABLECEN LOS ATRIBUTOS, LAS FUNCIONES QUE TENDRA EL COLEGIO DIRECTIVO CITANDO COMPLETO EL INCISO PRIMERO QUE SEÑALA DOS PRECEPTOS QUE DEFINEN LA IMPORTANTE LABOR, -DEL COLEGIO DIRECTIVO-, DE DESIGNAR AL RECTOR CON BASE EN UN PROYECTO, PARA LO CUAL SE REQUERIRA COMO CONDICION INDISPENSABLE, LA MAXIMA CAPACIDAD DE JUZGAR LA TRAYECTORIA DE LOS CANDIDATOS A TAN ALTO PUESTO EN LA UNIVERSIDAD, ASI COMO LA BONDAD DE LOS PROYECTOS QUE SE PROPONEN. AGREGO QUE ES FUNDAMENTAL SER CAPAZ DE RECONOCER LOS MERITOS ACADEMICOS QUE EN OTROS CONCURREN COMO RESULTADO DE LA SENSIBILIDAD QUE ES PRODUCTO DE HABER REALIZADO ELLOS, -LOS MIEMBROS DEL COLEGIO-, UNA LABOR ACADEMICA O PROFESIONAL TRASCENDENTE Y ESTO IMPLICA TENER VISION DE UNIVERSIDAD, UNA VISION DE ¿QUE ES UNIVERSIDAD?.

LUEGO SE REFIRIO A LOS ELEMENTOS QUE CONSIDERO LA COMISION CON OBJETO DE PODER DECIDIR QUE LAS PERSONAS QUE SE PROPUISIERAN

REUNIERAN EL REQUISITO DE TENER UN ALTO PRESTIGIO ACADEMICO O PROFESIONAL; VERSO SOBRE:

EL RECONOCIMIENTO ACADEMICO O PROFESIONAL

- LA TRAYECTORIA
- LAS COMISIONES DESEMPEÑADAS
- LOS RECONOCIMIENTOS EN FORMA DE CATEGORIAS Y BECAS
- EL PRESTIGIO COMO RESULTADO DE LOGROS ACADEMICOS
- LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS A TRAVES DE ORIENTACION DE TESIS Y PARTICIPACIONES EN CURSOS
- LA PRODUCCION EDITORIAL
- LA PRODUCCION DE INVESTIGACION
- LA CAPACIDAD DE GESTION PARA LLEVAR ADELANTE NUEVOS PROGRAMAS DOCENTES Y/O DE INVESTIGACION.

TODA VEZ QUE TERMINO LA EXPOSICION DEL DR. LARA, EL RECTOR TOMO LA PALABRA PARA DECIR A LOS CONSEJEROS QUE LA COMISION PONIA A CONSIDERACION DEL CONSEJO SU DICTAMEN Y EN LO PARTICULAR UN MECANISMO PARA PODER RESOLVER Y TOMAR DECISIONES QUE ES EL SIGUIENTE:

-TENER DOS RONDAS DE VOTACION; EN UNA PRIMERA EN LA QUE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS RECIBIRIAN 5 PAPELETAS, CADA UNA DE ELLAS CON LOS NOMBRES RESPECTIVOS DE LOS NOMINADOS EN LAS 5 AREAS DEL CONOCIMIENTO, DE FORMA TAL QUE VOTARIA POR UNO DE CADA AREA DEL CONOCIMIENTO Y SE TENDRIAN 5 VOTOS, DE ELLOS SE HARIA UN COMPUTO PARA LO CUAL SE HA PREVISTO, EN CASO DE ACEPTARSE, TENER UN MECANISMO AGIL PARA LA VOTACION CON URNAS Y ESCRUTADORES QUE DESIGNARIA EL SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD Y A LA VISTA DE TODOS SE

HARIA EL CONTEO DE MANERA PUBLICA Y CON ESO SE LLEGARIA A LOS PRIMEROS 5 MIEMBROS DEL COLEGIO.

- EN UN SEGUNDO LAPSO SE HARIA OTRA VOTACION DE LOS RESTANTES QUE NO HAN SIDO DESIGNADOS, QUE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS, PUDIERA VOTAR POR UNO DE ELLOS. SE HARIA TAMBIEN EL COMPUTO RESPECTIVO Y FINALMENTE SE HARIA LA INTEGRACION DEL SEPTIMO MIEMBRO DEL COLEGIO POR UN PROCEDIMIENTO SEMEJANTE.

EXPRESO EL RECTOR, DESPUES DE DAR A CONOCER EL MECANISMO, QUE LE PARECIA CONVENIENTE DISCUTIR EN PRIMERA INSTANCIA EL MECANISMO PROPUESTO Y LO SOMETIO A LA CONSIDERACION DEL PLENO.

PIDIO EL USO DE LA VOZ EL DR. OCTAVIO OBREGON DIAZ Y UNA VEZ CONCEDIDO, SUGIRIO QUE SE ELIGIERA A LOS CANDIDATOS POR LAS CATEGORIAS Y LAS BECAS DADO QUE ERAN YA SISTEMAS CONQUE CONTABA LA UNIVERSIDAD SELECCIONANDO LOS DE MAS ALTOS NIVELES.

EN UN MOMENTO SIGUIENTE, AL DR. JORGE ARMANDO CERVANTES JAUREGUI LE FUE CONCEDIDO EL USO DE LA VOZ Y DIJO QUE EN LA FACULTAD DE QUIMICA CONSIDERARON QUE NO HUBO TIEMPO SUFFICIENTE PARA HACER LA CONSULTA DE LOS CURRICULA DE LOS CANDIDATOS Y PROPUSEO QUE SE CONSULTARA A LAS COMUNIDADES DE LAS UNIDADES ACADEMICAS Y SE CONVOCARA A OTRA REUNION DEL CONSEJO EL JUEVES 17 DE NOVIEMBRE.

ESTO DICHO, EL RECTOR COMENTO LA SUGERENCIA DEL DR. OBREGON DIAZ, ASENTANDO QUE EN LOS CURRICULA SE MENCIONAN CATEGORIAS Y BECAS QUE HAN ALCANZADO LOS CANDIDATOS HABLANDO TAMBIEN DE OTRAS DISTINCIIONES ACADEMICAS QUE YA ESTABAN CONSIDERADAS. LUEGO, EL

RECTOR EXPRESO LO SIGUIENTE: QUE HABIA DOS PREGUNTAS QUE SE HICIERON, UNA, LA PRIMERA, SOBRE UN MECANISMO PROPUESTO POR LA COMISION Y LA OTRA LA MOCION QUE INTRODUJO EL DR. CERVANTES EN TORNO A LOS LAPLOS PARA TOMAR LA DECISION CON LA CONSULTA NECESARIA.

DESPUES DE DESPEJAR LAS DUDAS QUE PRESENTO LA DRA. CARMEN CEBADA SOBRE LAS BECAS Y LA SUGERENCIA DEL DR. OBREGON DIAZ PREGUNTO A LOS CONSEJEROS QUIENES CONSIDERABAN QUE LA REUNION DEBIA CONTINUAR POR TENER ELEMENTOS SUFFICIENTES PARA DECIDIR LA INTEGRACION DEL COLEGIO DIRECTIVO, DE LO CUAL RESULTO UNA EVIDENTE MAYORIA, PROSIGUIENDO LA SESION.

A CONTINUACION SOMETIO A LA CONSIDERACION DEL PLENO EL MECANISMO PROPUESTO POR LA COMISION, QUEDANDO ESTE APROBADO POR MAYORIA. PREGUNTO EN SEGUIDA SI SE CONSIDERABA POR PARTE DEL PLENO SI YA HABIA CONDICIONES PARA PASAR A LA VOTACION, LO CUAL TUVO RESPUESTA AFIRMATIVA.

DESPUES DE RESPONDER A LAS DUDAS EXPUESTAS POR EL ING. ANTONIO NIETO ANTUNEZ SOBRE LAS DECISIONES TOMADAS POR MAYORIA, EL DR. ARTURO LARA LOPEZ POR INDICACIONES DEL RECTOR, -LUEGO QUE LAS URNAS QUEDARON INSTALADAS-, NOMBRO A LOS SIGUIENTES ESCRUTADORES PARA LA PRIMERA OCASION:

- . ARQUITECTO HECTOR BRAVO GALVAN
- . ING. JAVIER BAÑUELOS ORTEGA
- . ALUMNO GERARDO ANGEL MARTELL AVILA

LUEGO EL DR. LARA HIZO LA ACLARACION ACERCA DE QUE EN ESA OCASION SOLO LOS CONSEJEROS PODIAN VOTAR. A CONTINUACION SE DESARROLLO EL PROCESO DE VOTACION APPLICANDO EL MECANISMO ACEPTADO POR EL H. CONSEJO DESIGNANDOSE POR VOTACION A LOS PROFESORES CUYOS NOMBRES SE ASIENTAN A CONTINUACION, COMO INTEGRANTES DEL COLEGIO DIRECTIVO:

- LUIS FERNANDO MICHEL BARBOSA
- NESTOR RAUL LUNA HERNANDEZ
- EMETERIO GUEVARA RAMOS
- DANIEL MALACARA HERNANDEZ
- MIRNA SABANERO LOPEZ
- ERNESTO ARRACHE HERNANDEZ

LUEGO EL RECTOR EXPRESO QUE NO HABIA ASUNTOS GENERALES REGISTRADOS EN ESA SESION Y CONVOCO A LA PROXIMA SESION ORDINARIA PARA EL DIA VIERNES 27 DE ENERO DE 1995.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTO LA SESION SIENDO LAS *16:00* HORAS DEL LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1994.

DOY FE